



BREVE ANÁLISIS *En las elecciones para diputados se vota por el partido político que nombra a sus candidatos y sin que el pueblo tenga ninguna participación*

Armando Interiano*

¿Es diputado el que no tiene partido?

El Capítulo I del Título VI de la Constitución, Órgano Legislativo, establece que este es un cuerpo colegiado compuesto por diputados elegidos en la forma prescrita por la Constitución y que a ella corresponde, fundamentalmente, la atribución de legislar (Art. 121)

El Artículo 125 de la misma, establece que los diputados representan al pueblo entero y no están ligados por ningún mandato imperativo. Pero, ¿se podría deducir de ese principio que un diputado puede representar al pueblo sin pertenecer a un partido político? La respuesta la da el Art. 85 Cn, inciso segundo, al afirmar y establecer que el sistema político de El Salvador es pluralista. Entonces, ¿cómo se expresa este pluralismo? Por medio de los partidos políticos dice el inciso citado del Art. 85 Cn. Y continúa afirmando este artículo: que los partidos políticos son el único instrumento que tienen los diputados para el ejercicio de la representación del pueblo dentro del Gobierno. Entonces, ¿qué conclusiones tácitas tiene el comentado Art. 85 Cn, inciso segundo? A mi juicio, son las

siguientes: Primera: que para ser electo diputado un ciudadano deberá llenar los requisitos que la Constitución señala.

Segunda: Que para llegar a ello deberá pertenecer a un partido político, que cumpla con los requisitos de ley, o sea que el partido político deberá estar inscrito en el Tribunal Supremo Electoral y por consiguiente, autorizado para hacer campaña política para llevar diputados a la Asamblea Legislativa.

¿Y qué sucede si un diputado electo por medio de su partido que le llevó a la Asamblea por el voto de sus partidarios y simpatizantes, que creyeron en los principios políticos del partido que propuso al diputado, decide abandonar su partido y se declara independiente? Pues pierde el único instrumento que le otorga la Constitución para el ejercicio de la representación del pueblo, dentro del gobierno, es decir, dentro del Órgano Legislativo y, más concretamente, dentro de la Asamblea Legislativa, en consecuencia, no pudiendo hacer uso del “único instrumento para el ejerci-

cio de la representación del pueblo dentro del gobierno”, deja de ser diputado y el partido político al que dejó de pertenecer, puede y debe llamar al diputado suplente para que lo sustituya y llenar así la vacante del diputado renunciante, a fin de que la parte de su cuota de diputados ganados en las elecciones, no se vea disminuida.

Recordemos, que de acuerdo con nuestro sistema electoral, en las elecciones para diputados se vota por el partido político que nombra a sus candidatos y sin que el pueblo tenga ninguna participación para integrar las plantillas, confiando en que los nominados son gente que, por lo menos, sigue el pensamiento político del partido nominante. Pero resulta que una vez electos, deciden, por motivos diversos, que el partido que los llevó a ocupar una posición en el Gobierno, tiene una ideología que no es la suya y, por consiguiente, deciden renunciar y volverse independientes, sin tener en cuenta que al dejar el partido pierden el único instrumento que les otorga la Constitución, para el ejercicio de la

representación del pueblo en el gobierno, es el partido que deja. Por tanto, no teniendo la capacidad de ejercer la representación del pueblo ante el gobierno, deja de ser diputado, y no tiene ningún valor su voto y debe ser expulsado de la Asamblea y llamar a su suplente. De no ser así, podría darse el caso, tratándose de partidos políticos pequeños que logran conseguir, por ejemplo, a dos diputados con mucho esfuerzo y dinero pero que, al tomar posesión de sus cargos, estos dos diputados son convencidos de que abandonen a su partido y, acto seguido, hacer la declaración clásica: que se vuelven independientes.

Se daría la paradoja de que el partido quedaría fuera de la Asamblea y los dos ex miembros del partido, dentro. El diputado que renuncie a la membresía de su partido, pierde ipso jure, la representación del pueblo al haber desechado el único instrumento que tenía para su ejercicio dentro del Gobierno. Así lo estatuye el Art. 85, inciso 2° de la Constitución de El Salvador.

*Doctor en Derecho.



UNA MIRADA DE FE *Para ser un buen líder hay que aprender a darse cuenta de las necesidades de los demás y aprender a resolverlas. Todo esto nos enseña Don Bosco*

Óscar Rodríguez Blanco*

Un Santo ha estado con nosotros

La visita de Don Bosco a Centro América ha dejado una gratísima impresión. Miles de personas lo han venerado e invocado. Don Bosco siempre soñó con América Latina; la visitó varias veces en sueños, muchos de ellos eran verdaderas profecías. En estos extraños y misteriosos sueños se quedaba extrañado y admirado por todo lo que veía: Grandes cordilleras, llanuras, ríos, montañas y riquezas minerales. Hoy, después de tantos años, sus sueños se han hecho realidad y ha venido a visitarnos.

Su carisma es un regalo de Dios para la Iglesia. Su ardor apostólico y misionero ha llevado a todos sus seguidores a extender el mensaje evangelizador por todos los continentes, desde su tierra natal y el querido oratorio de Valdocco, hasta la Patagonia y América Latina, Asia y Oceanía, África y Madagascar.

Un siglo después de su muerte, como nos dice su actual sucesor, Padre

Pascual Chávez, “la semilla que él plantó se ha convertido en un gran árbol que hoy conocemos como la ‘familia salesiana’. Sus ramas, sus hojas y sus frutos son miles de hombres y mujeres extendidos por los cinco continentes, con un estilo reconocible y diferenciado: su dedicación a la juventud de las clases populares, desde diferentes grados de compromiso”.

Más allá de las celebraciones en cada país, el haber recibido la urna con la Reliquia Insigne es una oportunidad para agradecer a Dios la vida y obra de Don Bosco. En esta histórica visita miles de jóvenes y adultos han unido sus voces para gritar ¡Viva Don Bosco! ¡Bienvenido Don Bosco! Todos querían verle, tocar su urna y pedirle su intercesión, deseaban ser escuchados. Don Bosco es conocido como un padre, un maestro y un amigo para los jóvenes, pero la

devoción que se le profesa no tiene edad, ni condición social, a él acuden los niños y los jóvenes, los adultos y los ancianos, los sanos y los enfermos.

El libro de la Sirácide nos dice que hay que hacer el “elogio de aquellos hombres ilustres, que fueron nuestros padres. Ellos fueron misericordiosos y sus obras no se han olvidado. Se perpetúan en sus descendientes y éstos son la rica herencia que han dejado. Sus cuerpos fueron sepultados en paz y su nombre durará eternamente” (Sir. 44,1.10-15). Don Bosco es un padre que ha dejado a su familia espiritual la rica herencia de la misión que Dios le confió a favor de los jóvenes pobres y abandonados, su carisma camina por el mundo entero y su memoria permanece viva en el corazón de sus hijos.

Don Bosco decía a sus jóvenes: “En la vida tenemos que ser buenos cristianos y honrados

ciudadanos”. No podemos aspirar a ser buenos ciudadanos, si nuestros valores y principios no maduran, si no van de acuerdo con las necesidades de los tiempos. Para ser un buen líder hay que aprender a darse cuenta de las necesidades de los demás y aprender a resolverlas. Todo esto nos enseña Don Bosco. Su trabajo educativo pastoral fue una respuesta concreta a las necesidades más urgentes de los jóvenes.

Las respuestas pastorales que dio no fueron para hacerse famoso; es más, muchas veces sus palabras causaron rechazo. Se entregó en cuerpo y alma a servir a la juventud sin ningún otro interés. Antes de morir dijo a sus jóvenes: “Les espero en el Paraíso” y ése es también el mensaje para cada uno de nosotros.

Sacerdote salesiano.